

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 4 de marzo de 2002. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, referente a la convocatoria para proveer una plaza de ATS/DUE.

En el “Boletín Oficial” de la provincia número 49, de 27 de febrero de 2002, aparecen publicadas, íntegramente, la bases que han de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de ATS/DUE, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2001.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 4 de marzo de 2002. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 1 de marzo de 2002, sobre aprobación inicial de la modificación puntual 4/2001 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, aprobó Inicialmente la Modificación Puntual 4/2001, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, la cual tiene como finalidad el cambio del grado de protección, estructural, asignado al edificio denominado “Las Cate-

quistas”, situado en la calle Santo Domingo 50-52, de Badajoz, por el grado de protección formal, a la vista de las circunstancias concretas que concurren en el edificio y con el fin de viabilizar, técnica y económicamente, su rehabilitación.

Asimismo, tiene por objeto introducir ciertas determinaciones en la Normativa Urbanística, a efecto de alcanzar una mayor garantía en cuanto a la conservación de los elementos protegidos del inmueble.

Además, acordó someter dicha Modificación a un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el mismo y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 1 de marzo de 2002. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2001, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle que afecta a la UE-NO-07/151, sita en la Barriada Santa Eulalia Norte.

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2001, el Estudio de Detalle que afecta a la UE-NO07/151, sita en la Barriada Santa Eulalia Norte, presentado por D. Germán López de Miguel, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.3 del R.D. legislativo 1/92, de 26 de junio, y concordantes del R.P.U. Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en C/ Sagasta, nº 12 de Mérida.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos comprendidos dentro del perímetro del E.D., al quedar afectados por las determinaciones del mismo.

La suspensión, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2º, núm. 3, del art. 102 de la Ley del Suelo, tendrá una duración de dos años, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación inicial y se extinguirá con la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle.

Mérida, a 27 de noviembre de 2001. El Alcalde, P.D., MIGUEL VALDÉS MARÍN.